

«S. O. S. SE NECESITA SANGRE»

Me refiero a la réplica a mi artículo titulado «SOS: Se necesita sangre», aparecido en el número 646 de esta revista y firmado por el presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Barcelona, señor Chávez.

Considero que la intención de mi trabajo ha sido mal comprendida y se le han querido buscar unas motivaciones que son totalmente ajenas a mi propósito. Me abona en esta creencia la aspereza de los términos en que la réplica ha sido redactada y su absoluto silencio con respecto a los pasajes del artículo en que me hago eco de la labor que la Hermandad desarrolla, y que son, a mi juicio, positivos.

Creo que la diferencia de opinión —evidentemente radical— con respecto a lo que debe ser el centro nacional que se ocupe de las diversas operaciones hematológicas, desde la donación de sangre hasta su distribución, ha de insertarse en un marco de libre contraste de pareceres. En este sentido, opino que la réplica a mi comentario sobre el carácter sentimental de los procedimientos publicitarios que se utilizan es superflua. Por la misma razón, no me parece que los argumentos aducidos para probar la participación plena de la clase médica en la gestión directiva de la sociedad invaliden mis afirmaciones: yo contrasto lo que es la citada Hermandad con lo que debería ser, siempre en mi personal opinión, el centro sanitario idóneo para llevar a cabo las funciones que, aquí y ahora, dependen en una de sus facetas de la vocación filantrópica. Y tengo presente, al imaginar dicho centro, el organismo francés a que me refería en mi artícu-

lo, y a cuyo frente se halla el eminente hematólogo doctor Soulier.

Como indicaba en mi trabajo, no pongo en duda la honestidad de las personas que aceptan cargos en una sociedad del tipo de la Hermandad de Donantes. No entiendo por ello los motivos de que en la réplica aludida no sólo no se mencione que yo acudí a la sociedad en busca de información, durante el mes de octubre pasado, sino que se niega rotundamente.

En efecto, me personé en las oficinas barcelonesas de la sociedad y solicité la concepción de una entrevista con destino a un reportaje sobre sus actividades. Recogió mi tarjeta el secretario, señor Cuesta, quien me dijo que se me avisaría al cabo de unos días. No hubo tal aviso, y sólo después de que el artículo fuera publicado recibí un «dossier» con algunos documentos (Estatutos de la sociedad, Memoria del año 1973 y material publicitario), que dicho señor me entregó personalmente en mi domicilio. El señor secretario, al interesarse, en forma que me obligó a recordarle que la ética profesional me impedía satisfacerle, por los nombres de los posibles médicos que me habían facilitado mis informes, me reafirma en mi idea de las discrepancias que existen entre miembros del personal sanitario y otros encuadrados en la dirección de la sociedad. Al negar en mi artículo la existencia de cuentas abiertas al público que faciliten la labor de quien desee informarse sobre el proceso económico de la sociedad, me basaba precisamente en el hecho de que no fue atendida mi solicitud de audiencia.

Creo que quedan así suficientemente aclarados los extremos puestos en cuestión en la réplica de referencia. ■ JORGE FIBLA.

LA HUELGA DE LOS ACTORES

Acogiéndome, más que al derecho de réplica, a la reconocida hospitalidad de esa publicación, me interesa aclarar algunas afirmaciones aparecidas en el número de TRIUNFO del día 15 de febrero, firmadas por don José Monleón y don Antonio Burgos, y que considero inexactas.

Escribe el señor Monleón: "Porque no es que los actores hayan dejado de trabajar para defender un plan de reivindicaciones económicas, sino que lo han hecho ante la dificultad de que en la negociación de tales reivindicaciones con las empresas sean representados por los compañeros libremente elegidos en asamblea". Quizá tenga razón el señor Monleón para afirmar que los actores no han ido al paro para defender sus reivindicaciones ante las empresas, y quizá esas razones supondrán una información muy útil para aquellos actores que sólo interrumpieron sus actividades por motivos estrictamente profesionales.

Por otra parte, los actores no podían pretender ser "representados por los compañeros libremente elegidos en asamblea", porque en esa asamblea, celebrada el 15 de diciembre, la Comisión de los Once fue elegida con carácter asesor y no de representación activa. Hubiera sido ir contra los acuerdos de la asamblea dar a los elegidos un carácter que excediera de las funciones asesoras. Esto, independientemente de que tampoco la asamblea tenía facultades legales para ello.

Pero además es que parece al menos discutible que una asamblea sea más democrática que unas elecciones en las que participan todos con una papeleta electoral en la mano, es decir, con voto universal y secreto. Por concurrir que sea una asamblea, en ella solamente está representada una parte de

los actores que asisten a ella, como en el caso de la asamblea del 15 de diciembre, personas que ni son actores ni tienen derecho a voto (y basta citar el ejemplo del abogado señor Núñez Casal), y a veces los asistentes se expresan por procedimientos tan superados en nuestra evolución democrática como los de la votación por mano alzada o la aclamación. Si el señor Monleón estima que este procedimiento es más democrático que el del voto secreto, respetaré profundamente su opinión, aunque, desde luego, no la comparto.

En cuanto a la afirmación de don Antonio Burgos de que "los vocales sindicales del gremio de cinematografía se habían adelantado a firmar un convenio colectivo con los productores sin que los actores hubieran tenido noticia de tal Convenio y sin que hubiera llegado la fecha para él", he de afirmar que el convenio estaba propuesto desde abril de pasado año y que la primera reunión negociadora se celebró el 16 de octubre último. El convenio estaba prácticamente terminado, salvo la redacción de algunas reivindicaciones que los productores deseaban soslayar o puntualizar. Hasta tal punto estaba preparado, que se había fijado la fecha del 5 de febrero para su firma, contando con que la redacción estaría definitivamente terminada y sería aceptado por ambas partes.

La presidencia del Sindicato Nacional tuvo conocimiento de que tanto los productores como los actores estimaron conveniente el aplazamiento de la firma al conocer la situación excepcional planteada por los actores de teatro.

Con gracias anticipadas por la publicación de estas líneas, le saluda atentamente, ■ JAIME CAMPANY. Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo.



«Qué periódico dijo qué de quién y cómo éste, cual León por el sol cegado, consiguió —como ya se había rumoreado— que, sin decir ni pío, dicho periódico fuera eclipsado por unos días. La cosa no puede estar más clara»

Del prólogo por AMANDO DE MIGUEL

Manuel Rubio Cabeza

CRONICA DE LA DICTADURA

No hemos tomado el Poder por aborreción personal, sino por concreción de la voluntad del Ejército, de la Armada y de España, por servir el espíritu del pueblo; otra cosa sería incompatible con nuestro espíritu democrático.

No descupo de ver a España seguir el camino de la Italia fascista.

La justicia en España no es ni rápida ni barata, y yo atado que además no es en muchos casos ni siquiera recta. ¿Y no justifica esto solo el movimiento militar que me ha elevado al Poder?

La política no es una profesión exclusiva, sino un atributo, un derecho y un deber del ciudadano, al que la opinión jubila cuando fracasa.

(Miguel Pérez de Arana)

Ediciones Nauta S.A.

Una obra objetiva, desmitificadora, concebida y hecha con ganas de decir la verdad, aunque ésta sea a veces descorazonadora...

Serie Documentos
colección "La Veleta"



EDICIONES NAUTA, S.A.

Loreto, 16 Barcelona-15